

**BASES SORTEO Participantes en campaña APLAZAME TRAVEL  
PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 15 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2021**

La empresa Aplazame, S.L., con NIF B87074977 y con domicilio social en Calle Tiziano nº 5, de 28020 - Madrid, se propone realizar un sorteo según las condiciones recogidas en las siguientes cláusulas:

**BASES**

**1. Ámbito territorial de la promoción**

Todo el territorio español.

**2. Comienzo**

15 de julio de 2021.

**3. Terminación**

15 de agosto de 2021.

**4. Fecha y modalidad del sorteo y depósito de las Bases**

El sorteo se celebrará dentro de las dos semanas siguientes a la finalización del Estudio.

Para otorgar el premio, se extraerá un número que corresponderá al ganador del sorteo y cinco (5) números adicionales más de ganadores reservas, para el caso de que el ganador no pueda ser notificado o no acepte el premio.

Estos números se elegirán de manera aleatoria y anónima del fichero con todas las respuestas usando la función de número aleatorio de la aplicación Microsoft Excel 365 ProPlus o similar. En el caso de que un ganador no pueda ser notificado o no acepte el premio, se establece que será designado como ganador la primera persona que aparezca, por orden de extracción, como primer reserva para ese mismo premio, y si este no pudiera ser notificado o no aceptara el premio, se seguirá el mismo orden con el resto hasta alcanzar el total de 5 antes mencionado, conforme a lo estipulado en la sección novena de este documento.

En el supuesto de que el ganador haya devuelto el bien o servicio adquirido y financiado por Aplazame, será designado como ganador el primer reserva y, si éste también hubiera devuelto el bien o servicio adquirido y financiado por Aplazame, se seguirá el mismo orden hasta alcanzar los 5 reservas antes mencionados, de acuerdo con lo establecido en la sección novena.

**5. Objeto del sorteo**

La participación en el sorteo es gratuita. El sorteo "Aplazame Travel" tiene la finalidad de fomentar la financiación por Aplazame de las compras que se efectúen entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2021 en los comercios adheridos a Aplazame.

**6. Valor y naturaleza de los premios**

Únicamente habrá un ganador del sorteo, que recibirá el siguiente premio:

- Un crucero de 15 días por el Mediterráneo para dos personas con Costacrueros denominado "Conoce las Islas Griegas", con el siguiente itinerario: Barcelona-Marsella-Savona-Salerno-Catania-Esmirna-Estambul-Atenas-Creta-Barcelona. El premio está valorado en 3.258,00 €.

## **7. Derecho de participación y Mecánica del sorteo**

Participan en el sorteo todos aquellos clientes que hagan compra con Aplazame entre el 15 de julio y el 15 de agosto, ambos inclusive. Su inclusión en el sorteo es automática al hacer una compra.

Para poder participar en el sorteo es necesario haber financiado con Aplazame una compra realizada en cualquiera de los comercios adheridos a la plataforma de pago aplazado de Aplazame y que, en consecuencia, ofrece la financiación de Aplazame a sus clientes, sin que se produzca la devolución del bien o servicio adquirido en el plazo de 30 días desde la compra.

Cada compra que cumpla los requisitos anteriores supondrá una participación en el sorteo. De esta forma, cuantas más compras realice una persona cumpliendo las condiciones establecidas, más participaciones adquirirá en el sorteo.

Toda persona que adquiera un bien o servicio en uno de los comercios adheridos y financie su compra con Aplazame entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2021 participará en el sorteo automáticamente.

No podrán participar en el sorteo las personas que sean empleadas de Aplazame o de cualquiera de las otras empresas del Grupo Wizink entre el 15 de julio y el 15 de agosto de 2021.

## **8. Tratamiento de datos personales**

Los datos que facilite el titular para la participación en este Sorteo (nombre, apellidos y correo electrónico) serán tratados por Aplazame, S.L. con CIF B87074977 y domicilio social en la calle Tiziano 5, 28020 Madrid como responsable del tratamiento conforme a la normativa de protección de datos de carácter personal, con la finalidad de gestionar todas las fases del Sorteo "Aplazame Travel", incluida la realización del estudio, entrega de premios y el envío de información relativa al presente sorteo.

Aplazame informa que, al participar en este Sorteo, podemos enviarte comunicaciones por cualquier medio, incluidos los medios electrónicos, relativos a este Sorteo.

Aplazame tratará tus datos como participante con la finalidad de llevar a cabo el sorteo de esta promoción dirigida a clientes, gestionar las distintas fases del mismo, e informarte de la entrega de premios. La base jurídica que legitima los tratamientos relacionados con esta promoción es la ejecución del contrato, es decir, estas bases legales. Esta información será tratada y almacenada por Aplazame, adoptando las medidas de seguridad, legalmente exigibles, de naturaleza técnica y organizativa que garanticen la seguridad de las mismas, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que están expuestos.

Aplazame dispone de un Delegado de Protección de Datos que vela por que los datos personales del titular sean tratados adecuadamente y puede resolver cualquier duda, consulta o sugerencia en materia de protección de datos. Se puede contactar con él, enviando una carta a la dirección postal indicada más arriba, o un correo electrónico a la dirección [arco@aplazame.com](mailto:arco@aplazame.com).

Los datos personales facilitados por el titular de los datos serán mantenidos durante el tiempo necesario para la gestión de la participación en el presente Sorteo, y siempre que el titular no ejerza sus derechos de supresión u oposición al tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso el titular no podrá seguir participando en el mismo y supondrá la retirada automática del Sorteo (incluida la entrega de Premios). Así mismo, estos datos se conservarán debidamente bloqueados el tiempo necesario para cumplir con diferentes obligaciones legales. Una vez transcurran dichos plazos se procederá al borrado definitivo de los datos personales del titular en cuanto a la finalidad del sorteo, sin perjuicio de su conservación para la gestión y mantenimiento de la relación contractual nacida de la financiación suscrita..

Podrás ejercer libremente tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en cualquier momento dirigiendo escrito firmado indicando el derecho que solicitas acompañando copia de tu DNI en vigor a Aplazame, S.L. en la calle Tiziano nº 5, 28020 Madrid, o mediante un correo electrónico dirigido a [arco@aplazame.com](mailto:arco@aplazame.com). El ejercicio de estos derechos no será

retroactivo. La cancelación de los datos necesarios para la gestión del Sorteo (incluida la entrega de los Premios) supondrá la retirada automática del mismo. Por último, te informamos que como participantes de esta promoción tendrás derecho a solicitar la protección de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su sitio web [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si lo crees oportuno.

## **9. Comunicación de los ganadores**

El ganador será notificado de forma individualizada a la dirección de email que proporcionó en el momento de la formalización de la financiación suscrita con Aplazame.

Si en el plazo de cinco (5) días desde la notificación del premio al ganador, éste no se pone en contacto con el organizador para aceptar su premio, se entenderá que no acepta el mismo y el premio pasará al primer reserva seleccionado en el sorteo y así sucesivamente.

En caso de agotar el listado de ganadores y suplentes, el premio podrá ser declarado desierto.

La entrega del premio se realizará transcurridos 30 días desde la fecha del sorteo mediante envío al domicilio indicado por el ganador o por vía electrónica acordada.

## **10. Premios**

Los premios son como se exponen, se ofrecen netos de impuestos y son intransferibles, estando sujetos a ingreso a cuenta de IRPF.

En caso de incumplimiento en el momento de la entrega del premio por parte de alguno de los clientes ganadores, el premio pasará a un suplente.

Corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones tributarias que le pudieran afectar por razón del premio recibido. El organizador queda excluido de cualquier responsabilidad al respecto.

Si el premio estuviera sujeto a retenciones de acuerdo al Impuesto de Personas Físicas (IRPF), el organizador se hará cargo de esta retención, haciendo el ingreso y notificación oportuna de los datos identificadores del premiado en la Agencia Tributaria

## **11. Modificaciones**

Aplazame se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

## **12. Bajas de participantes**

Aplazame se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que no cumpla con las condiciones de participación o que esté haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

## **13. Exoneración de responsabilidades**

Aplazame no será responsable del uso del premio que el premiado pudiera realizar. El organizador se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción, en cualquier momento, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Queda reservado al organizador del sorteo el derecho a evitar que sobre el mismo se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

El organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, a la infraestructura tecnológica del participante o a internet, que pudieran afectar a la participación en el presente sorteo.

En caso de que el organizador sospeche y detecte que un participante está impidiendo el normal desarrollo

del sorteo, alterando ilegalmente su registro y su participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el organizador podrá eliminar la participación de dicha persona. El organizador ha establecido los mecanismos técnicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta de un participante, que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma no lícita.

#### **14. Aceptación de las bases**

La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases.

#### **15. Fuerza mayor**

En caso de que la promoción no pudiera realizarse bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de Aplazame, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Aplazame se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

#### **16. Legislación**

Para cualquier controversia se aplicará la Legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.